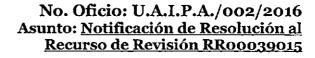


32



LIC. FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI, PRESENTE. –

En respuesta al Oficio No. ICAI-2574/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015, mediante el cual se notifica a este Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, la resolución emitida por el Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información sobre el **RECURSO DE REVISIÓN** dictado dentro del **Expediente número 569/2015** de fecha 09 de noviembre del 2015 promovido por el C. Francisco López Gaona, informo a usted que hemos dado cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo establecido.

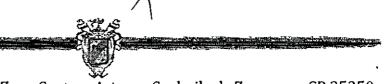
Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 163 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo otro particular, me es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" , COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE ENERO DEL 2016

C.P. FRANCISCO CEPEDA SILLER CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p. Archivo/*DEC.



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350 Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com





No. Oficio: U.A.I.P.A./001/2016 Asunto: <u>Respuesta Resolución al</u> <u>Recurso de Revisión RR00039015</u>

C. FRANCISCO LÓPEZ GAONA, PRESENTE. –

En respuesta al Oficio No. ICAI-2574/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015, mediante el cual se notifica a este Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, la resolución emitida por el Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información sobre el **RECURSO DE REVISIÓN** dictado dentro del **Expediente número 569/2015** de fecha 09 de noviembre del 2015 promovido por usted, adjunto al presente encontrará 01 hoja que corresponde a la contestación por medio de Oficio, en los términos señalados en dicho escrito.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 154 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo otro particular, me es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E/N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" COAHUILA DE ZARAGÓZA, A 05 DE ENERO DEL 2016

C.P. FRANCISCO CEPEDA SILLER CONTRALOR SUNICIPAL

c.c.p. Archivo/*DEC.



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350 Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com





No. Oficio: 09/C.T.A./2015 Asunto: <u>Acuerdo de Inexistencia de Información</u>

C. FRANCISCO GAONA LÓPEZ, PRESENTE. –

El suscrito C.P. Francisco Cepeda Siller, Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO: Que en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 003/2015 celebrada el día 18 de diciembre del 2015, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO

"Por unanimidad y con fundamento en el Artículo 125 fracción II y 135 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara la inexistencia de la cartografía de la señalización de tránsito vial del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza".

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N/T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

C.P. FRANCISCO CEJEDA SILLER SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Contraloría Municipal. c.c.p. Archivo/*DEC.



General Cepeda e Hidalgo Zona Centro, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350 Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 Y 4 83 05 88. E-mail. ArteagaGobierno@outlook.com



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

ACTA 003/2015

SESIÓN ORDINARIA

En la Villa de Arteaga, del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 18 de diciembre del año 2015, estando reunidos en el Despacho del Presidente Municipal, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria a la que fueron previamente convocados con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procedió a dar inicio a la Tercera Reunión, la cual estuvo regida bajo el siguiente

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Visto y acuerdo de la declaración de inexistencia de información, de la solicitud de Acceso a la Información emitida vía INFOMEX con No. de folio 00759315 de fecha 16 de octubre del 2015.
- 4.- Visto y acuerdo de la declaración de inexistencia de información, de la solicitud de Acceso a la Información emitida vía INFOMEX con No. de folio 00799715 de fecha 12 de noviembre del 2015.
- 5.- Clausura de la Sesión.

PRIMERO: Conforme al orden del día, se procedió al desahogo de este punto, contando con la asistencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de este Municipio.

SEGUNDO: Al encontrarse presentes 3 de los 3 miembros que integraran el Comité de Transparencia del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el Presidente Municipal, declaró instalada ésta Sesión Ordinaria siendo las 10 horas con 03 minutos, ya que se contó con el quórum legal para su celebración.

TERCERO: Acto seguido se continuó con el Visto y acuerdo de la declaración de inexistencia de información, de la solicitud de Acceso a la Información emitida vía INFOMEX con No. de folio 00759315 de fecha 16 de octubre del 2015.





siguiente manera "Por unanimidad y con fundamento en el Artículo 125 fracción II y 135 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara la inexistencia de la cartografía de la señalización de tránsito vial del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza".

Por lo cual, se instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información y a la Contraloría Municipal.

CUARTO: Respecto al Visto y acuerdo de la declaración de inexistencia de información, de la solicitud de Acceso a la Información emitida vía INFOMEX con No. de folio 00799715 de fecha 12 de noviembre del 2015.

El C.P. Francisco Cepeda Siller, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información, expone el caso de la solicitud con No. de folio 00759715 interpuesta en fecha 12 de noviembre del 2015, por el Ciudadano Francisco López Gaona, quien solicitaba "solicitud de copia del origen presupuestal de los recursos, copia de licitación publica, copia de junta de aclaraciones, copia de acta de fallo y copia de contrato de la obra de canalización por tubería del agua de la acequia en el arroyo de "La Boca", misma que por sus características y de acuerdo a las funciones y competencias de las diversas áreas de la Administración Municipal, de manera oportuna en fecha 13 de noviembre del año en curso fue turnada a la Dirección de Desarrollo Social para su contestación mediante Oficio No. U.A.I.P.A./274/2015; contestando No. DDSM/3172015 en fecha 25 de noviembre del 2015, que realizando una revisión en los expedientes que obran en los archivos de esa dirección a su cargo no se tiene registrado ninguna obra o acción con los datos antes mencionados. Contestando de esta manera al ciudadano, por lo que analizando las funciones de este Comité y teniendo en consideración la respuesta de la Dirección de Desarrollo Social, es imposible solicitarle a esa área recabar o tratar de reponer la información que solicita el ciudadano toda vez que no se encuentra contemplada esta obra ni en proyecto ni en forma presupuestal; por tal motivo la Unidad de Acceso a la Información pone a disposición de los miembros del Comité de Transparencia el Expediente de dicha solicitud, a fin de que confirme, modifique o revoque la declaración de inexistencia de la información referida en dicha solicitud.

Una vez aclarado las dudas existentes, de hacer los comentarios necesarios, se tomó el presente:





"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Acuerdo: Se ratifica la respuesta emitida por Director de Desarrollo Social respecto de la inexistencia de información de la solicitud No. 00759715, y se modifica la respuesta que habrá de brindársele nuevamente al ciudadano para quedar de la siguiente manera "Por unanimidad y con fundamento en el Artículo 125 fracción II y 135 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara la inexistencia de todo tipo de documentación de la obra de canalización por tubería del agua de la acequia en el arroyo de "La Boca", tales como origen presupuestal, licitación pública, junta de aclaraciones, acta de fallo y contrato".

Por lo cual, se instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información y a la Contraloría Municipal.

QUINTO: Habiéndose agotado todos los asuntos programados, el Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, declaró clausurada la Tercera Sesión, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 18 de diciembre del año 2015. CONSTE

C. JOSÉ DE JESÚS DURÁN FLORES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

> C.P. FRANCISCO CEPEDA S SECREZARIO

LIC. VICENTE ALEJANDRO ALDEPE GONZÁLEZ VOCAL